

San Juan.

Muzua atreze de Mayo mil seiscientos
venta y cinco, para reconocer y medir
los solares que ay en la poblacion de ella en
la conformidad que esta mandada por el
Auto, antecedente el tenor
de fines Caruasa y Maria Corregidor y
Juzicia mayor de esta Ciudad y la de Cartagena
por su Magestad, arribos con el escrivano
mayor de Ayuntamiento y Arzobispo de
Canova Maestro Alarife de esta Ciudad
y nombrado para este efecto sus principios
a dicho reconocimiento y medida por la
razon de la de San Juan en la for-
ma siguiente = En dicha razon de
San Juan, se reconoció y visitó de solares
de Casa y medido por el dicho Alarife
declaro tener trescientos y setenta palmos

